

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 5 de julio de 1983.-

Visto el presente expediente N° 379.949/83 del registro de la Subsecretaría de Administración, por el cual el Juzgado Federal de Primera Instancia de San Luis -Secretaría Electoral-, solicita una partida especial de \$a' 6.000.-, para atender la adquisición de / gas licuado (garrafa), y teniendo en cuenta lo establecido en la Acordada N° 42/81,

SE RESUELVE:

1°) Asignar -con cargo de rendir cuenta- al Juzgado Federal de Primera Instancia de San Luis -Secretaría Electoral-, una partida especial de PESOS ARGENTINOS SEIS MIL (\$a. 6.000.-), para atender exclusivamente la adquisición de gas licuado (garrafa).-

2°) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Productos de la Minería, petróleo y derivados" (1-05-002-1-12-1210-202) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1983.-

3°) Regístrese y devuélvase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

b.m

SPC



SECRETARIO GENERAL